

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA N° 41-2023**

Siendo las 11:00 horas del día 21 de julio de 2023, se reunieron en el local institucional de la UNCA, sito en Jr. Grau N° 459 – 469 Huamachuco, los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, integrada por: el Dr. Walter Juan Vásquez Cruz, Presidente, Dr. Eliseo Pumacallahui Salcedo, Vicepresidente Académico, y el Dr. Alberto Valenzuela Muñoz, Vicepresidente de Investigación, en mérito a la designación efectuada mediante Resolución Viceministerial N° 087-2023-MINEDU, con el apoyo del Secretario General de la Universidad Nacional Ciró Alegría.

El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, dispuso convocar el desarrollo de la presente sesión extraordinaria, a fin de tratar la agenda contenida en la convocatoria N° 41-2023 de fecha 21 de julio de 2023; en cumplimiento de lo dispuesto en el literal 6.1.4. del Documento Normativo denominado “Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución”, que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 0244-2021-MINEDU.

El Presidente luego del saludo correspondiente, solicita al Secretario General, verificar la asistencia de los Miembros de la Comisión Organizadora, previamente citados, a efectos de determinar el quórum reglamentario.

El Secretario General, en cumplimiento del literal 6.2.5. del Documento Normativo que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 0244-2021-MINEDU, procede a verificar la asistencia de los convocados, en el siguiente orden:

1. Dr. Walter Juan Vásquez Cruz (presente)
2. Dr. Eliseo Pumacallahui Salcedo (presente)
3. Alberto Valenzuela Muñoz (presente)

Habiéndose constatado el quórum reglamentario para el desarrollo de la sesión convocada, se informa a la Presidente (e) que puede dar apertura a la presente sesión extraordinaria.

**I. ORDEN DEL DÍA**

Corresponde a orden del día, el siguiente punto de agenda:

1.- INFORME N° 098-2023-OPP-UNCA, mediante el cual la Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la UNCA, solicita se agende en sesión de Comisión Organizadora la modificación de nombre del proyecto de Inversión Pública.

#### DEBATE:

El Presidente de la Comisión Organizadora señala que, mediante Resolución Comisión Organizadora N° 0463-2022/CO-UNCA de fecha 12/10/2022, se aprobó la designación de terreno para el proyecto denominado: "Creación de los Servicios de Gestión Institucional en Educación Superior en las Instalaciones Deportivas y Culturales de la Universidad Nacional Ciro Alegría, Distrito de Huamachuco, Provincia de Sánchez Carrión, Departamento de La Libertad". Indica asimismo que, mediante Informe N° 03-2023-OEGQ-UF-UNCA de fecha 13 de julio de 2023 el Jefe de la Unidad Formuladora informa al Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la UNCA, la definición de Unidad Productora y Nombre de formulación de estudio de Pre inversión, en el cual señalo las siguientes conclusiones y recomendaciones:

- El MINEDU como ente rector establece y emite opiniones, notas técnicas, lineamientos y conceptualiza a cada instalación como una unidad productora de servicios.
- De la Guía general para la Identificación, Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión, se determinan que por cada unidad productora es un servicio.
- Para el presente estudio de Pre inversión, se determina como unidad productora a la: **"instalaciones deportivas universitaria"**, que por sí solo constituye una unidad productora y es diferente a la UP **"instalaciones de cultura y recreación"**.
- Asimismo, para evitar fraccionamiento y duplicidad, la unidad productora; instalaciones de cultura y recreación, donde tiene como intervención en el PIP con CUI 2574390, y asignación de terreno en la parcela 12 asignado con Resolución de Comisión Organizadora, la UP instalaciones cultural se suprimiría en la Formulación del estudio de pre inversión del contrato del literal a) de la referencia, y trae como consecuencia la definición del Nombre.
- Bajo el concepto de la UP en estudio; se concluye modificar el Nombre: **"CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN SUPERIOR EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS Y CULTURAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA, DISTRITO DE HUAMACHUCO, PROVINCIA DE SANCHEZ CARRÓN, LA LIBERTAD"**, al Nombre: **"CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN**

INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN SUPERIOR EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA, DISTRITO DE HUAMACHUCO, PROVINCIA DE SANCHEZ CARRIÓN, LA LIBERTAD".

Que, mediante Informe N° 098-2023-OPP-UNCA de fecha 20/07/2023, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la UNCA, tomando como referencia el Informe N° 08-2023-OEGQ-UF-UNCA de fecha 18 de julio de 2023, emitido por el Jefe de la Unidad Formuladora, solicita al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, la aprobación de la modificación de la Resolución de Comisión Organizadora N° 0463-2022/CO-UNCA de fecha 12/10/2022, respecto del nombre de la denominación del nombre del proyecto:

**Dice:**

"Creación de los Servicios de Gestión Institucional en Educación Superior en las Instalaciones Deportivas y Culturales de la Universidad Nacional Ciro Alegría, Distrito de Huamachuco, Provincia de Sánchez Carrión, Departamento de La Libertad"

**Debe Decir:**

"Creación de los Servicios de Gestión Institucional en Educación Superior en las Instalaciones Deportivas de la Universidad Nacional Ciro Alegría, Distrito de Huamachuco, Provincia de Sánchez Carrión, Departamento de La Libertad"

Al respecto los miembros de la Comisión Organizadora, por unanimidad emitieron el siguiente acuerdo.

**ACUERDOS:**

**PRIMERO.- APROBAR** la modificación del artículo primero de la Resolución de Comisión Organizadora N° 0463-2022/CO-UNCA de fecha 12/10/2022 en el extremo de la denominación del nombre del proyecto, manteniéndose vigente en sus demás disposiciones, de acuerdo a lo solicitado por el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la UNCA, a través del Informe N° 098-2023-OPP-UNCA de fecha 20/07/2023.

**SEGUNDO. – El artículo primero** de la Resolución de Comisión Organizadora N° 0463-2022/CO-UNCA de fecha 12/10/2022, queda redactado de la siguiente manera:

**APROBAR** la designación de terreno para el proyecto denominado: "Creación de los Servicios de Gestión Institucional en Educación Superior en las Instalaciones Deportivas de

la Universidad Nacional Ciro Alegría, Distrito de Huamachuco, Provincia de Sánchez Carrión, Departamento de La Libertad”, de acuerdo al siguiente detalle:


Región : La Libertad.  
 Provincia : Sánchez Carrión.  
 Distrito : Huamachuco.  
 Ciudad : Huamachuco.  
 Sector : Tantapusha II.  
 Parcela : 13.  
 Región natural : Sierra.  
 Altitud : 3349.74 m.s.n.m.

CUADRO DE DATOS TECNICOS – PARCELA 13					
VERTICE	ANGULO	LADO	DISTANCIA	COORDENADAS UTM – PSAD 56	
				ESTE (X)	NORTE (Y)
P1	90°00'00"	P1 – P2	26.60	825644.128	9132710.867
P2	90°00'00"	P2 – P3	39.60	825658.872	9132733.007
P3	90°00'00"	P3 – P4	26.60	825625.912	9132754.957
P4	90°00'00"	P5 – P1	39.60	825611.168	9132732.817
AREA: 1,053.36 m <sup>2</sup>					
AREA: 0.10534 ha					
PERIMETRO: 132.40 ml					

Siendo las 15:20 horas del mismo día, no habiendo otro punto que tratar, se da por concluida la presente sesión Extraordinaria y en señal de conformidad de los acuerdos adoptados proceden a suscribir los intervinientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA  
 COMISION ORGANIZADORA  
  
 Dr. Walter Juan Vasquez Cruz  
 PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA  
 COMISION ORGANIZADORA  
  
 Dr. Eliseo Pumacallahu salcedo  
 VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA  
 COMISION ORGANIZADORA  
  
 Dr. Alberto Valenzuela Muñoz  
 VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL  
**CIRO ALEGRIA**  
 HUAMACHUCO  
  
 Abog. Renán Tuesta Panduro  
 SECRETARIO GENERAL